



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Expedición de copias certificadas de documentos públicos						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en expedir a los particulares que así lo soliciten, copias certificadas de documentos públicos expedidos por el Ayuntamiento						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 148 y 150 inciso j de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 147 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando cualquier particular así lo solicite				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Una vez que se cumplen con todos y cada uno de los requisitos se procede a expedir la copia certificada				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Identificación oficial con su domicilio actual			SI	I	Artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 147 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2.- Comprobante domiciliario en su caso			SI	I		
3.- Constancia expedida por el delegado en caso de no tener comprobante domiciliario			SI	I		
4.- Acreditar su interés jurídico			SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		5 minutos
COSTO:		I UMA Fundamento Jurídico Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la tesorería municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Una vez que el particular reúne todos y cada uno de los requisitos se expide la copia certificada				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.D. Efraín Morales Flores					
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal, Plaza Hidalgo n. 1			NO. INT. Y EXT.:	n. 1	
COLONIA:	Colonia Centro			MUNICIPIO:	Acambay de Ruíz Castañeda		
C.P.:	50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 16:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1010000		312	N/A	secretaria.ayuntamiento@acambay.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	El costo de cada copia certificada lo fija el Ayuntamiento?						
RESPUESTA:	No, esta establecido en el Código Financiero del Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Solamente las puede expedir el Secretario del Ayuntamiento?						
RESPUESTA:	Si, lo anterior en términos de la Ley Orgánica Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si tengo domicilio en otro municipio se me pueden expedir?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se acredite el interés jurídico						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28/06/2021.
Lic. Rene Oliveros Sánchez	C.D. Efraín Morales Flores	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

